



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO No. 1.-

**El Presidente Constitucional de El Salvador y
Jefe Supremo de la Orden Nacional
"José Matías Delgado"**

CONSIDERANDO:

- I. Que en virtud del Decreto Legislativo No. 85, de fecha 14 de agosto de 1946, publicado en el Diario Oficial No. 190, Tomo No. 141, del 29 de ese mismo mes y año, la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador creó la Orden Nacional "José Matías Delgado";
- II. Que el objetivo de la mencionada Orden es el de estimular los merecimientos de los ciudadanos salvadoreños y extranjeros que se distinguen por eminentes servicios prestados a la República, por virtudes cívicas extraordinarias o de carácter humanitario, científico, literario o artístico que en el Grado que, a juicio del Consejo de la Orden, corresponda a cada caso;
- III. Que al Excelentísimo Señor Embajador de la Federación de Rusia, concurrente para El Salvador, desde Nicaragua, señor Nikolay M. Vladimir, procede otorgarle la Orden Nacional "José Matías Delgado", en el Grado de Gran Cruz, Placa de Plata, pues la propuesta que se ha presentado a la consideración del Presidente de la República y Jefe Supremo de la Orden, reúne los requisitos legales y reglamentarios correspondientes para que pueda acceder a tan honrosa distinción que otorga la República de El Salvador, habida cuenta que el mencionado diplomático reúne el perfil y los méritos para ello, en razón que el dignatario durante su gestión, ha contribuido a la apertura de la Oficina de Intereses Comerciales de Rusia en San Salvador, la cual permite dinamizar y fortalecer las relaciones entre ambas naciones; oficina que depende de la Embajada de Rusia en Nicaragua y está a cargo del Ministro Consejero Víctor Popovich. Igualmente ha contribuido a la celebración de la VI Reunión de Consultas Políticas El Salvador-Rusia, realizada el 5 de noviembre de 2015, en Moscú; constituyéndose dicha Reunión en un espacio propicio para reafirmar las buenas relaciones políticas-diplomáticas entre ambos países y permite profundizar en los temas económicos, de cooperación, educación, seguridad y temas multilaterales. De igual manera, durante su gestión se posibilitó la visita al país del señor Vicepresidente del Congreso de Rusia, Senador Alexander Torshin, con quien se abordaron temas de mutuo interés para El Salvador y Rusia; reunión que tuvo lugar el día 8 de agosto de 2013; y,
- IV. Que el Consejo de la Orden ha recomendado por unanimidad se confiera al:



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**Excelentísimo Señor
Nikolay M. Vladimir
La Orden Nacional "Jose Matías Delgado"
En el Grado Gran Cruz, Placa de Plata**

POR TANTO,

en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 2 y 3 del Decreto de creación de la Orden Nacional "José Matías Delgado"; 4, 9 y 17 del Reglamento de la Orden Nacional "José Matías Delgado".

DECRETA:

Conferir la Orden Nacional "José Matías Delgado", en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Embajador de la Federación de Rusia, concurrente para El Salvador, desde Nicaragua, señor Nikolay M. Vladimir y ordena se le guarden las consideraciones a que se hace acreedor, en razón de los méritos que lo distinguen.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los quince días del mes de enero del año dos mil dieciséis.




**SALVADOR SANCHEZ CEREN,
Presidente de la República.**




**CARLOS ALFREDO CASTANEDA MAGAÑA,
Viceministro de Relaciones Exteriores,
Integración y Promoción Económica,
Encargado del Despacho.**